

MAREAS.			
Baja.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud.
h. m.	h. m.	centímetros.	metros.
0 59 M.	0 59 M.	60	2,40
1 22 T.	7 22 T.	55	2,20

**BANCO DE ESPAÑA.**  
SUCURSAL DE SANTANDER.

Desde esta fecha se admiten en negociación á la par los cupones de la Deuda exterior al 4 por 100 del vencimiento de 1.º de Enero de 1887 y los de vencimientos anteriores.  
Santander 1.º de diciembre de 1886.—El Secretario, Ramón Esquivias.

**La Bienhechora.**

AGENCIA DE NEGOCIOS dirigida por los señores Gomez y Compañía.  
Esta Agencia se encarga de compras, ventas y administración de fincas rústicas y urbanas; facilita dinero con hipotecas y garantías; también se encarga de todos los asuntos generales que se le confíen, con la mayor prontitud, reserva y economía.  
NATARAZANAS, 8, 2.º—SANTANDER.

**MEDOC ESPAÑOL** de CORRAL HERNANOS, Santander, Muelle, 29 y Reinosas.

Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco. 21

Se necesita en una casa un piso de dimensiones para la enseñanza de la mujer, arrendado ó comprado. Informar en calle de Cádiz, núm. 3, 2.º derecha.

**OSTRAS.** La Compañía Ostrícola de Santander las ofrece al público en su depósito, situado en la estación férrea de Boó, empacadas en cajas y puestas en los trenes, en cantidades que no bajen de 250 á los precios siguientes:

Clase primera, millar, á pesetas 100; segunda, á 75; tercera, á 40; cuarta, á 30.  
Los señores D. Manuel Gallo, en su establecimiento de Boó, y D. Cayetano Gómez, en el que tiene en esta ciudad, MUELLE, número 8, venden también los moluscos por mayor y menor. 22

En la plaza de la Libertad, de once á una de la mañana, se ha perdido una pulsera de oro. La persona que la encuentre puede dar razón en la imprenta de este periódico.

**JEREZ Y MANZANILLA**

de la acreditada bodega de  
**D. Manuel G. de Bustamante,**  
MUELLE, 25.

**El niño**  
**EDUARDO CAGIGAL G. CEBALLOS**  
FALLECIÓ AYER Á LA EDAD DE 26 MESES.

Sus padres D. José María y doña Celia, abuelas, hermanos, tíos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar esta tarde á las tres, desde la casa mortuoria, calle de Santa Lucía, núm. 11, en lo que recibirán especial favor.

Santander 1.º de diciembre de 1886.  
(No se reparten esquelas.)

# EL ATLÁNTICO.

AÑO I. SANTANDER.—MIÉRCOLES 1.º DE DICIEMBRE DE 1886. NÚM. 330.

**LOS VINOS ESPAÑOLES EN INGLATERRA.**

Un artículo publicado en *El Imparcial*, ocupándose de la exportación de nuestros vinos á la Gran Bretaña, y para demostrar el desarrollo que con el reciente tratado de comercio con Inglaterra había adquirido este tráfico, se permitió asegurar que durante el mes de septiembre último se habían enviado á Inglaterra vinos de Jerez por valor de 3.608.000 pesetas, cuando en igual mes del año anterior las remesas hechas sumaban tan sólo 23.700 pesetas. De estas cifras deducía el articulista que el tratado con Inglaterra había impulsado considerablemente el consumo de vinos españoles en aquella nación.

Por desgracia para nuestra riqueza, no hay asomo de verdad en aquellas cifras, y carecen, por consecuencia, de exactitud las deducciones que de ellas hace el articulista del periódico madrileño.

Ya tuvimos ocasión de manifestar nuestra opinión acerca del tratado cuando se discutía en las Cortes, basada en nuestra creencia de que las ilusiones que se abrigan de extender considerablemente el consumo de nuestra riqueza vinícola no habían de verse realizadas, y que habría sido mucho más práctico negociar la rebaja de los derechos que pagan nuestras frutas secas en el Reino Unido á cambio de las importantes concesiones que se hicieron en los Aranceles peninsulares y antillanos á los productos de la industria inglesa.

La estadística, con la inflexible lógica de los números, viene, con gran sentimiento nuestro, á apoyar aquellas afirmaciones. La nación inglesa no es consumidora de vinos, y mucho menos de vinos tintos de mesa, que son los que se han querido abaratar con el tratado.

No sólo se opone al aumento del consumo el elevado precio que ha alcanzado, y sigue teniendo este artículo en aquel mercado, sino que el vino no está en las costumbres del pueblo inglés, que es refractario, cual ninguno, á alterar sus hábitos tradicionales. La cerveza es y continuará siendo la bebida nacional, y harto lo prueba el hecho reciente de haberse pagado 6.000.000 de libras esterlinas (seiscientos millones de reales) por una fábrica de cerveza que ha cambiado de manos recientemente, formándose una sociedad cuyas acciones han sido vivamente disputadas.

A la par que el consumo de la cerveza aumenta en colosales proporciones, el del vino ha venido disminuyendo, particularmente en Londres, en cuya ciudad está sujeto este líquido á un pequeño derecho de consumo que produjo:

En 1881	10.719 libras esterlinas.
» 1882	9.648 »
» 1883	9.874 »
» 1884	9.396 »
» 1885	8.754 »

Se ha creído, sin duda, que la elevación de la escala alcohólica y consiguiente baja en el precio del vino flojo de pasto lograría detener esta baja, que es general, en provecho más ó menos exclusivo de los vinos españoles; pero de la estadística publicada por el *Board of Trade* no se deduce que se vaya consiguiendo este resultado, sino que, por el contrario, la baja continúa constante y pronunciada.

Durante los diez primeros meses del año

actual, es decir, hasta 1.º de noviembre, se importaron en Inglaterra  
528.231 hectolitros de vino, de los cuales  
331.288 tinto.  
196.943 blanco.

En igual época del año anterior, la importación fué de  
548.381 hectolitros  
334.544 tinto.  
213.837 blanco.

De estas cantidades se destinaron al consumo  
524.850 hectolitros en 1885,  
481.550 » 1886, correspondiendo á España  
43.141 hectolitros del tinto en 1885.  
36.798 » 1886; y del blanco  
105.720 hectolitros en 1885,  
93.060 » 1886.

De suerte que la decadencia del consumo es evidente, y los resultados están lejos de justificar los sacrificios impuestos por el tratado, y mucho menos las gratuitas afirmaciones de *El Imparcial* anunciando un desarrollo de exportación y de mercado para nuestros vinos que no se conseguirá seguramente en Inglaterra y que debiera buscarse en otros países más apartados por la distancia, pero mucho más cerca de nosotros por la sangre, por el idioma y por las costumbres.

**CORRESPONDENCIA.**

Madrid 29 de noviembre.  
Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Hé aquí una ligerísima síntesis del larguísimo proyecto de Jurado leído en el Congreso:

Se compondrá de doce jurados y tres magistrados de derecho.  
Declararán aquéllos la culpabilidad ó inculpabilidad de los procesados respecto de los hechos. Los magistrados harán en derecho la calificación é impondrán la pena.

Cuando los hechos fundamentales correspondan á documentos fehacientes, corresponderá su conocimiento á los jueces.

El Jurado conocerá de las causas comprendidas en las secciones 2.ª, 3.ª y 4.ª del capítulo I, título II, libro II del Código, en el capítulo II del mismo título y en los capítulos I, II y III del título II.

De las causas por parricidio, asesinato, homicidio, infanticidio, aborto, lesiones, robo, duelo, violación y demás deshonestos, corrupción de menores, rapto, detenciones ilegales, sustracción de menores, robos é incendios.

De los delitos definidos en la ley electoral y de los cometidos por imprenta y grabado.

De los delitos conexos con los anteriores. Las funciones del Jurado son honoríficas y no pueden ser ejercidas más que por seglares.

Para ser jurado se necesita ser mayor de 30 años, estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos, saber leer y escribir, ser cabeza de familia y vecino del término municipal respectivo, si pagase además alguna cuota por contribución directa; el que, sin ser padre de familia ni pague contribución, tenga título académico ó cargo público retribuido con 5.000 pesetas en Madrid y 3.000 en provincias; también los que fueren ó hayan

sido concejales, diputados provinciales, á Cortes ó senadores y retirados del Ejército. Están incapacitados los impedidos, los procesados, los deudores á fondos públicos, los quebrados y los que hayan sufrido condena, mientras no trascurran diez años sin delinquir desde la fecha de la condena.

El cargo de jurado es incompatible con cualquier otro del poder judicial, con el servicio militar activo y todo empleo público.

El tribunal del Jurado se reunirá cada trimestre en las poblaciones donde existan Salas ó Audiencias de lo criminal. Los trimestres serán de 1.º de octubre á 31 de diciembre, de 1.º de enero á 31 de marzo, de 1.º de abril á 30 de junio, y de 1.º julio á 30 de septiembre.

Las primeras listas del Jurado se formarán por las Juntas municipales, compuestas del juez y fiscal, alcalde, dos concejales y secretario del Juzgado, y se pondrán al público por quince días el 1.º de junio para que los interesados hagan las reclamaciones que crean convenientes.

En un número inmenso de artículos y páginas desenvuelve el proyecto toda la tramitación de los juicios hasta el recurso de casación ante el Supremo por infracción de ley ó quebrantamiento de forma.

**El Código penal.**

Ha terminado esta tarde la información sobre el proyecto de Código penal abierta en el Senado.

Y eso que los individuos de la Comisión se proponían oír la opinión de todas las ilustraciones del foro que tienen asiento en la Cámara.

Esta tarde han informado los Sres. González Encinas, Hernández Iglesias y Fernández de Castro. Los dos primeros han coincidido con los informantes del sábado: que las bases son muy vagas y no permiten conocer el sentido que en su desarrollo va á dar al nuevo Código el señor Alonso Martínez.

Por ahora, otra cosa no podía hacer el señor Hernández Iglesias; pero crean ustedes que combatiré el proyecto, pues aunque fué republicano avanzado, hoy es conservador enragé.

El señor Fernández de Castro ha pedido que se haga extensivo á las Antillas el Código penal, como se ha hecho con otras leyes.

De la información, que ha terminado, resulta la necesidad de que el señor Alonso Martínez explique ante la Comisión lo que va á ser su proyecto. Mientras no lo haga, creo muy difícil que la Comisión emita dictamen, no sólo porque ningún viento favorable reina allí para el señor Alonso, sino también porque es imposible dar dictamen sobre lo desconocido.

GALLEGÓ.

**LAS CORTES.**

**Congreso.**

Sesión del 29 de noviembre de 1886.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTOS.

Con bastante concurrencia en las tribunas y escasa en los escaños, se abre la sesión á las tres en punto.

En el banco azul el ministro de Gracia y Justicia, de uniforme.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se da cuenta del despacho ordinario. El señor ministro de Gracia y Justicia su-

be á la tribuna y empieza á leer el proyecto de ley sobre el Jurado.

Su señoría tiene tan poca voz, que no es posible entenderle ni una palabra.

Algunos diputados, pocos, rodean la tribuna para enterarse del proyecto del señor Alonso Martínez; otros, los más, incluso el señor Martos, pasan revista á las damas, que en gran número ocupan las primeras filas de las tribunas de orden.

**Preguntas y respuestas.**

El señor Alba (D. César) presenta una solicitud, para que pase á la Comisión de gracias y pensiones, pidiendo se conceda una pensión á los descendientes del promotor fiscal D. Manuel López, muerto en Cuéllar el año 38 defendiendo aquella población contra las huestes del caudillo reaccionario Valmaseda.

El señor Vicenti presenta unos documentos que pasan á la Comisión de actas.

El señor Suárez Inclán apoya una proposición para construir una carretera en la provincia de Oviedo.

El señor Ochando, como presidente de la Comisión que ha de informar en el proyecto modificando la ley de sergentos, dice que el dictamen no se ha presentado por faltar algunos antecedentes.

El señor Jove y Hevia: Deseo saber si el Gobierno tiene conocimiento de las declaraciones contra la monarquía que se han hecho en cierto círculo, y si está dispuesto á aplicar el art. 181 del Código penal á los que hicieron dichas declaraciones.

El señor ministro de Estado, que acaba de entrar, dice que el Gobierno está dispuesto á cumplir con su deber; pero que le parece conveniente que el señor Jove aplaque esta cuestión, pues en el curso del debate que se va á plantear habrá oportunidad de contestar á todo.

El general Reina: Una cuestión de tanta importancia no se puede aplazar. Aquí ha llegado el caso de decir: á un lado los negros, á otro los blancos; á un lado los republicanos, á otro los monárquicos. (Rumores en los escaños y en la tribuna de la prensa.) El general Reina, dirigiéndose á la tribuna de periodistas, dice que no le importan nada las interrupciones, y que está en su perfecto derecho diciendo lo que piensa.

El señor presidente llama la atención al general Reina.

El señor Reina: Que no me insulten desde la tribuna.

El señor presidente: Yo no he oído esos insultos; sólo he notado rumores, y ya puse el correctivo llamando al orden á la tribuna.

El señor Reina dice que es necesario venir en seguida el proyecto de Monte-pío militar.

El señor ministro de Estado repitió que el Gobierno sabrá cumplir con su deber.

**Interpelación del Sr. Puga.**

El señor Puga: Aunque no he recibido todos los documentos que pedí, estoy dispuesto á explicar la interpelación que anuncié al Gobierno. ¿Está dispuesto á contestar?

El señor ministro de Estado: El Gobierno contestará en el acto á la interpelación.

El señor Puga (expectación): Señores diputados, no se ha visto nunca situación más deplorable que la que ofrece el Gobierno que se sienta en ese banco. No es ya que entre los individuos de la mayoría existan diferentes criterios: es que en el seno mismo del Gabinete los ministros no se pueden sufrir unos á otros, y desconfían hasta del que los preside, según que éste trata de inclinarse á la derecha ó la izquierda.

Un Gobierno así, lleno de recelos y sin rumbo fijo, no puede engendrar nada bueno; está incapacitado para una buena gestión y para robustecer intereses tan altos y sagrados como la monarquía, las instituciones fundamentales del país.

De aquí esa gran desgracia del 19 de septiembre que hoy lamentamos y que sorprendió al Gobierno. Siento que no esté presente el señor Sagasta, porque él es el principal responsable de todo á causa de su sistema de no resolver las dificultades que se le presentan, sino dejando que se amontonen.

Dice que por no tener criterio fijo en nada, ni en el plan de reformas que ha presentado á las Cortes se comprende cuál es el programa y las intenciones de Gobierno.

Estáis engañando al país con paliativos: el país, lo que quiere, como el enfermo, el que se le diga la verdad y un plan que se cure pronto.

por espacio de cerca de un minuto continuó mascando su tabaco con un movimiento que indicaba la agitación de su espíritu; después, levantando una de sus anchas manos, les dijo:

—Sí, sí, la pobre vieja se tiene aún sobre sus anclas, que es más que lo que se puede decir de su hijo David. Mi padre pereció cuando el naufragio de la «Susana» y la «Doro-tea» detrás del cabo Cod. Vos debéis acordaros, Mr. Barnstable: erais entonces bien joven; pero ya habiais hecho más de un viaje á la pesca de la ballena. Pues bien: éste fué un golpe terrible para la pobre mujer, y desde aquel tiempo no ha tenido á nadie más que á mí que la mantuviese, lo que he hecho como he podido, y lo que no ha impedido que se haya encontrado más de una vez reducida á media ración.

—¿Y querriais encargarnos algún asunto para ella?

—En cuanto á eso, respondió el contramaestre, cuya voz principiaba á apagarse, nosotros no nos hemos hecho jamás muchos

explicaba ayer tarde su doctrina diciendo que no importaba nada que un hombre se comportarse bien ó mal, siempre que la fe navegase á toda vela en su conciencia. Esa doctrina no sería buena para predicarla á bordo de la fragata, pues no tardaría mucho tiempo sin que la mejor tripulación no valiese un diablo.

—¡Oh! No, no, mi querido señor Boltrope, exclamó el capellán; vos me habéis comprendido mal; permitidme que os explique...

—Temo, señor, dijo Griffith con dulzura, que nuestro valiente amigo no os comprenda mejor en este momento. Decidme, Mr. Boltrope: ¿no existe nada en este mundo que os inquiete, que os conmueva el espíritu? ¿Deseáis ser presentado á la memoria de alguno? ¿Tenéis alguna propiedad de que queráis disponer?

—Aún tiene á su madre, dijo Barnstable en voz baja; me ha hablado varias veces de ella cuando estábamos de guardia juntos.

El contramaestre oyó estas palabras, y

muerte no ha tenido que llamar más que una vez á su puerto.

—Su muerte ha sido bien pronta, á la verdad; pero es lo que debemos aguardar nosotros los marinos.

—Y por lo que es necesario estar siempre preparado á ella, dijo el capellán con cierta timidez.

—El contramaestre fijaba alternativamente sus miradas sobre los dos interlocutores á medida que hablaban; y después de una corta pausa, volvió á tomar la palabra con semblante resignado.

—Esa fué su suerte, y creo que sería un pecado envidiar á un hombre la dicha que le reservaba el cielo. En cuanto á la preparación, señor capellán, es asunto vuestro y no mío; así, pues, como no hay que perder tiempo, cuanto antes será mejor; mas para evitaros un trabajo inútil, puedo decir que no es menester hacer conmigo tanta ceremonia, pues os confieso que no he tomado nunca á bien esa ciencia. Si podéis solamente procurarme en el otro mundo alguna hama-

Sois como el rico que por falta de cuidado no paga sus deudas, dando pretexto á que se le crea arruinado y sin medios para cumplir sus compromisos.

Tenéis medios sobrados para el sostenimiento del orden, y sin embargo, os habéis dejado sorprender por Badajoz, Santo Domingo, La Seo, Cartagena y Madrid.

En Madrid, en la capital de la monarquía, donde residen los principales poderes y se cuenta con mayores elementos, han salido regimientos de los cuarteles recorriendo las principales calles al grito de ¡viva la República! ¡Mandados por oficiales sin que nadie se opusiera á su paso!

¿Cuál es la causa de todo esto? La tolerancia del Gobierno, su inexplicable conducta.

Se puede ser muy liberal, señores ministros, y no consentir que en la prensa y en discursos se predique el derecho de insurrección, socavando la disciplina del ejército y excitándole á la rebelión.

Se puede ser muy liberal, pero no consentir que uno y otro día se ataquen y escarnezcan las instituciones.

Eso no es ser liberal; eso, cuando menos, es ser demagogo. Y en este punto disiento de los que dicen que el señor Sagasta es un demagogo en la oposición y un reaccionario en el poder: el señor Sagasta es más demagogo en el banco azul que en estos bancos, y esto se lo demostraré siempre.

Tratando de la crisis de agosto dice que la versión del señor Sagasta es inexacta. No se explica que, siendo la causa de la crisis el plan financiero del señor Camacho, se nombrara para sustituirle al señor López Puigcerver, identificado con dichos planes.

Y voy ahora con los sucesos del 19 que motivaron otra crisis. Lo ocurrido en el día 19 de septiembre, señores diputados, no tiene explicación den ningún género.

¿Sabía ó no sabía el Gobierno lo que se tramaba? Si lo sabía, como se desprende de mis noticias y de las noticias que circularon por la prensa, ¿cómo no lo evitó? Y que el Gobierno tenía conocimiento de lo que se tramaba, no cabe la menor duda, porque está tarde me he encontrado en la Secretaría del Congreso con el parte que remitieron al ministro de la Gobernación dándole cuenta de que habían sorprendido el día anterior á unos grupos de paisanos que llevaban debajo del brazo los contenidos uniformes.

No cabe, pues, dudar de que el señor don Venancio González, ministro de la Gobernación, tenía antecedentes de lo que se intentaba.

¿Es verdad, señor González, que su señoría celebró el 18 una conferencia con el capitán general de Madrid, y le hizo presente al señor Pavia que se conspiraba, y que estaba próxima á estallar una insurrección en Madrid? ¿Es verdad que el capitán general prometió á su señoría toda clase de seguridades? ¿Si ó no? Contesté su señoría.

¿Si? Pues no se comprende cómo, después de lo ocurrido, continúa al frente de la Capitania general el señor Pavia.

¿No? Pues tampoco se comprende cómo su señoría dijo lo contrario á una Comisión del Círculo liberal-conservador romerista.

Examina la cuestión del indulto, y dice que en este punto difiere de las teorías sustentadas por los conservadores ortodoxos, sobre todo en lo de los procedimientos militares. En esta materia estoy de acuerdo con el Gobierno; soy ministerial.

En lo que no estoy ni puedo estar conforme con vosotros es en la forma de concepción del indulto.

¿Qué pasó en el Consejo célebre de la noche del 4 de octubre? Describe la ansiedad de todo el mundo mientras estaba el Consejo reunido; la calle de Alcalá intransitable; la Presidencia llena de representantes de la prensa.

Termina el Consejo, y el subsecretario de la Presidencia se encarga de calmar la ansiedad de todo el mundo pronunciando las siguientes palabras que publicó toda la prensa y que voy á leeros cogiendo un periódico cualquiera, *El Resumen*. (Risas.)

¿Por qué os reís al decir que voy á leer lo publicado en *El Resumen*? He dicho este periódico porque es el primero que se vino á la mano; por lo demás, todos los periódicos, hasta *La Iberia*, han dicho lo mismo.

Lee el suelto de *El Resumen* en que se pone en boca del señor Cañamaque las palabras siguientes:

«El Gobierno, por unanimidad, y abundando en los sentimientos nobles de S. M. la Reina, ha acordado el indulto.

Falta el parecer del señor González para que el acuerdo sea unánime: mañana visitará á éste el señor Sagasta, y después pondrá en conocimiento de la Reina el acuerdo.»

El señor Cañamaque: Eso está ya rectificado.

El señor Puga: Ya tendrá su señoría ocasión de hablar. Después de esto, los periodistas se fueron á su Redacción unos, y otros al telégrafo á comunicar la noticia. ¿Cómo se dió orden de dejar sin curso á los telegramas, y se habló por teléfono, y se pusieron órdenes á los periódicos para que no dieran las palabras del señor Cañamaque?

Los subsecretarios no asisten á los Consejos. Así es que los que revelaron el secreto fueron los ministros mismos.

Voy ahora al señor Cañamaque: tengo una alta idea de su rectitud, y me importa hacer consignar que no he tenido nunca el honor de cruzar con él la palabra. Y esto me importa para que no crean los maliciosos que nos hemos puesto de acuerdo. (Grandes risas.)

Yo entiendo que el señor presidente del Consejo tiene que desagraviar, al señor Cañamaque para que no hable, porque su palabra le ha de hacer mucho daño. Es preciso que en la *Gaceta* se diga que el señor Cañamaque cumplió bien, y es preciso, además, volver á nombrarle subsecretario, aunque más tarde dimita.

Y en cuanto al señor Cañamaque, á él solo corresponde ver si debe callar y hacer el sacrificio de su porvenir político excusando explicaciones que deben darse.

No he de concluir sin hacer una advertencia al Gobierno, que parecerá bien á mis amigos, y es la de que en adelante no podéis fusilar á nadie por sucesos iguales á los del 19 de septiembre, más que en dos casos: primero, en el de que se vuelvan á sublevar los mismos; y segundo, en el de que haya entre los que se fusilen, cuando menos, un brigadier.

Porque, si no hacéis eso, se dirá que sólo tenéis piedad con los poderosos. Porque notad que habéis indultado al brigadier Villacampa, al teniente González y á sus compañeros; pero á los pobres soldados, á esos no se les ha conmutado la pena, y á reclusión perpetua han ido los menos responsables.

Tened cuidado con ese sistema, porque así sólo vais á provocar protestas en el día de mañana, y traer sobre vuestros hombros la catástrofe. (Los amigos del señor Romero Robledo felicitan al señor Puga.)

**Discurso del señor Moret.**  
El señor ministro de Estado: Descartados los cargos personales de el señor Puga ha dirigido al señor presidente del Consejo, á algunos ministros y á varios individuos de la mayoría, su discurso se limita á sentar que el Gobierno es responsable de los sucesos del 19 de septiembre.

Pero yo pregunto al señor Puga: ¿no es cierto que ese movimiento fué la resultante de varias causas independientes y anteriores á la existencia de este Gobierno?

El señor Puga dice que se hace la propaganda del derecho de insurrección en el libro, en la cátedra y en el periódico. ¿Pero ha variado este Gobierno las condiciones legales de la cátedra, del libro ó del periódico?

Cuando un Gobierno se encuentra frente á sucesos que no ha provocado, no se le puede pedir más que limite la acción de esos hechos, y esto lo ha realizado este Gobierno.

El señor Cañamaque: Hay un hecho personal en mi caso: el de mi dimisión; y de él estoy dispuesto á responder.

Hay también un hecho del Gobierno: la manera de aceptarla. Ese acto ya lo explicará el señor Sagasta.

No se ha formado causa contra mí ni contra nadie, sino una sencilla investigación judicial, que se ha sobreesido, para saber quién era el autor de una noticia falsa. No ha habido más ni menos.

Yo estoy dispuesto á prestar toda clase de servicios á mi partido. Si mi dimisión lo fué, de ello me alegro; que en punto á esos sacrificios, no pongo más límites que el de mi decoro.

**Rectificación del señor Puga.**  
El señor Puga: Yo no traigo cuestión personal. Si este Gobierno no tenía fuerza para cumplir con su deber, cuando lo del indulto, debió retirarse del banco azul.

Y ahora el señor Cañamaque: su señoría, entiendo yo que dió la dimisión por imposición. Y esto me lo prueba la forma en que se le aceptó á su señoría, no hablando ni de su

celo, ni menos de su lealtad. Eso lo que parece es una destitución.

El señor presidente: Tiene la palabra para consumir el turno segundo el señor Bezagamin.

(Este pide que se le reserve ese derecho para mañana. Así se acuerda.)  
Se entra en el despacho de los asuntos ordinarios.  
Jura el señor Pacheco.  
Se aprueban varios dictámenes.

El señor Cuartero pregunta al señor Ramos Calderón el sentido de alguna frase que pronunció al defender el voto particular sobre el suplicatorio para procesar al señor Longoria, y que se dirigían, al parecer, al marqués de Cayo del Rey.

El señor Ramos Calderón dice que no ha tenido intención de ofender á nadie.  
Se levanta la sesión á las seis.

**EXTRANJERO.**

**BÉLGICA**

Dicen de Bruselas con fecha 28 del pasado:

«A la llegada á Verviers de un tren-correo expreso procedente de Ostende, se notó que estaban desgarrados veintidós sacos que contenían la correspondencia de Inglaterra con destino á Alemania, Rusia, Austria y el Oriente. Todos los pliegos certificados habían desaparecido, mientras que la correspondencia ordinaria estaba intacta. No hay ninguna indicación precisa acerca del importe total del robo, por haber sido también sustraídas las hojas de aviso.

Entre los objetos robados figuran 40 pañuelos de diamantes enviados de Nueva-York á Londres.

Se calcula que esta irregularidad costará un millón de pesetas al Gobierno belga.»

**BULGARIA**

El príncipe Alejandro de Battenberg ha participado á la delegación búlgara que se disponía á visitarle, que no le sería posible recibirla. Sólo el Sr. Stoianof irá á Heiligenberg en calidad de amigo personal del príncipe.

Un periódico inglés dice que se ha explorado el ánimo del rey de Suecia para saber si consentiría en el nombramiento de un príncipe de su familia para el trono búlgaro.

**SERVIA**

Desde el 21 al 28 de noviembre ha habido 50 casos de cólera en Belgrado, con 10 defunciones. De dichos casos ocurrieron 27 en la guarnición. El rey visitó los cuarteles, que carecen por completo de condiciones higiénicas.

**ESTADOS UNIDOS**

Le *Boston Herald* dice que el Gobierno francés ha comprado en América los útiles necesarios para fundar una fábrica de armas donde se podrán construir hasta 500 fusiles por día, con las correspondientes municiones. El precio de esta instalación se hace ascender á 2.500.000 francos.

**MÉJICO**

En los alrededores de la ciudad de Oaxaca, según dice el acreditado semanario *Le Nouveau Monde*, se acaba de hacer un curioso descubrimiento: el sepulcro de un antiguo rey Zapoteca.

En el interior de dicho sepulcro estaba encerrada una estatua de oro de un ídolo, cuyo peso se calcula en 50 libras próximamente. También se han encontrado otras varias pequeñas estatuas artísticamente talladas.

Dentro de la misma caverna ha aparecido un cráneo de dimensiones considerables, y osamentas que parecen haber pertenecido á un gigante.

El Senado ha aprobado en todas sus partes el contrato de servicios postales convenido entre don M. Calderón, representante de la Compañía Trasatlántica Española, y el general Carlos Pacheco, ministro del Interior de la República.

**URUGUAY**

El Gobierno de Montevideo ha presentado al Senado un mensaje contra la prensa, en el cual se pide nada menos que la supre-

sión de todos los periódicos extranjeros que ven la luz en aquel país.

Cuanto á la prensa nacional, se la prohibirá emitir cualquier opinión desfavorable ó que pueda disgustar á los hombres que se hallan al frente del Gobierno.

Se pide además el destierro para todo extranjero que se permita publicar apreciaciones sobre la cosa pública, y una multa de 2.000 duros á los naturales que cometan el mismo delito.

Los periódicos extranjeros *L'Italia* y *La España*, que se publican en Montevideo, se han dirigido á sus respectivos representantes en aquel país contra esa ley, que constituye un atropello del derecho de gentes y una violación de los tratados recientemente firmados, que sancionan la libertad de las industrias extranjeras en la República del Plata.

La policía no ha esperado para obrar á que esta ley haya sido promulgada, y desde luego ha practicado un registro en las oficinas de *El Día*; y no hallando allí ningún redactor ni persona alguna de responsabilidad, echó mano á un plegador de periódicos, conduciéndole á la prisión.

Telegramas de Montevideo dan cuenta de la dimisión del presidente Santos y su reemplazo por el general Tajes, cambio que no influirá seguramente en la marcha política del Gobierno, tenida en cuenta la amistad íntima que une á dicho general con el presidente dimisionario.

**PERÚ**

Las Cámaras han emitido un voto de censura contra el Ministerio. En vista de este acto, el presidente ha consentido en modificar aquél, en el que—ahora más que nunca—tendrá el elemento militar una gran preponderancia, y cuya lista publicamos hace días en el alcance telegráfico-postal.

El partido gubernamental en Lima y Arequipa ha perdido, á consecuencia de estos sucesos, gran parte de su influencia y autoridad, siendo la conducta del presidente objeto de generales censuras.

**SANTO DOMINGO**

Recientes noticias de Santo Domingo anuncian el completo restablecimiento de la paz en todo el territorio de la República.

Las últimas partidas de insurrectos se han dispersado, y sus jefes se han internado en territorio haitiano.

El presidente de la República, deseoso de borrar con un acto de clemencia la memoria de la pasada lucha fratricida, ha decretado la libertad de todos los prisioneros por delito de conspiración.

Como consecuencia de la paz, los negocios han vuelto á reanimarse, y es de esperar que pronto se vean realizados mayores progresos.

**HONDURAS**

Los periódicos de aquella República insertan en sus columnas conmovedores detalles de la ejecución de los cuatro oficiales que fueron pasados por las armas á consecuencia de los últimos sucesos revolucionarios ocurridos en aquel país, cuyos nombres son: el general Delgado, el teniente coronel Indalecio García, el comandante Miguel Cortés y el teniente Miguel Lozano.

Los cuatro estuvieron encerrados en estrecha prisión en Camayagua, y allí recibieron la noticia de su condena.

La mañana del día fatal de la ejecución, los cuatro prisioneros fueron conducidos detrás de un muro de la iglesia de Camayagua, colocando al lado de cada uno el fúertero que había de guardar sus restos.

Los prisioneros se colocaron ellos mismos en el cuadro con igual sangre fría y desenvoltura que si estuviesen en un palco de la Opera, sin que ni uno de ellos palideciera ni diese la señal más mínima de temor. Por todo favor, el general Delgado pidió y obtuvo el de mandar él mismo el piquete y dar la voz de fuego, lo cual hizo en tono firme y entero, publicando antes á los soldados que procurasen no herirle en el rostro.

Las descargas fueron simultáneas, confundiendo todas las detonaciones en una sola,

durante algunos segundos, los cuatro fusiles permanecieron de pie cual si no hubiesen sido tocados por las balas, cayendo después muertos en un lago de sangre; los soldados habían cumplido el encargo último del general, pues las tres únicas balas que le hicieron las recibieron en el pecho.

Ni las reiteradas súplicas de la esposa del desgraciado general Delgado, ni las gestiones de sus numerosos amigos fueron suficientes á alcanzar el perdón del presidente de la República, por más que éste estuviese dispuesto á acoger benévolutamente cualquier circunstancia favorable al referido general, al cual había enviado un mensaje ofreciéndole el perdón si se comprometía por su honor á no tomar otra vez las armas contra el Gobierno constituido. Pero el general Delgado era demasiado bravo y altivo para aceptar la gracia al precio que se le concedía, y respondió al presidente que antes vería á Honduras cambiar de posición en el mapa-mundi que aceptar semejante compromiso.

Después de esta respuesta no le quedaba al presidente más que ordenar la ejecución.

**DEUDA DE CUBA**

La *Gaceta* llegada anoche publica la siguiente disposición del ministerio de Ultramar:

**DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA.**

Con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto del 19 de corriente sobre conversión de los valores representativos de las Deudas de Cuba y á las instrucciones aprobadas por Real orden de 26 del mismo, esta Dirección General, debidamente autorizada, ha acordado lo siguiente:

1.º Desde el día 1.º de diciembre próximo se admitirán por esta Dirección para su conversión en los billetes hipotecarios de la emisión autorizada por el art. 1.º del real decreto de 10 de mayo último los títulos de Deuda amortizable al 1 y 3 por 100 y las anualidades de dicha isla, estén ó no domiciliados en Madrid y aun cuando lo estén en otros puntos.

2.º La presentación se hará en el Negociado de Deuda de este ministerio, de diez de la mañana á las dos de la tarde, precisamente en facturas impresas que el referido Negociado facilitará gratis á los interesados.

3.º Los títulos de ambas Deudas se presentarán con el cupón vencido en 1.º de Julio de 1887 y sucesivos, y contendrán al respaldo el siguiente endoso: «Al ministerio de Ultramar para su conversión. Fecha y firma del presentador.» Los nuevos billetes hipotecarios que han de entregarse en canje llevarán el cupón de 1.º de abril del mismo año.

4.º La conversión se verificará entregándose un billete hipotecario por 262 pesos y medio de Deuda del 3 por 100, ó por una anualidad de 10 pesos y un tercio de otra, siempre que los interesados hagan la presentación antes de 1.º de enero próximo, y por 275 pesos de 3 por 100 ó por una anualidad y tres octavos de otra si la hicieren después de esa fecha. Las anualidades de cinco pesos se considerarán para los efectos de la conversión como medias anualidades.

5.º La equivalencia de los títulos del 3 por 100 con respecto á los billetes hipotecarios se establecerá en pesetas y céntimos, y la de las anualidades en billetes y octavos de billete, como se expresa en las facturas.

Para facilitar al público estos trabajos y evitar las enmiendas en los resúmenes, se fijará en la puerta del Negociado de Deuda una tabla de la correspondencia entre el capital nominal de unas y otras Deudas.

6.º Recibidos los títulos que el público presente, si se hallan conformes con los resúmenes de las facturas, se taladrarán á presencia de los interesados, á quienes se les entregarán resguardos talonarios representativos del número de billetes hipotecarios y certificados de residuos en su caso, equivalentes á los títulos presentados, con cuyos documentos recogerán en su día los valores correspondientes.

7.º Hecha la legitimación y cancelación de los títulos presentados, se procederá á su conversión en los nuevos billetes hipotecarios y residuos de esta Deuda, que se emitirán para las fracciones menudas de 500 pesetas que resulten de la conversión. Dichos re-

ca, ni muy grande ni demasiado pequeña, como la que ocupó en este buque, me irá lo mismo, y tal vez os será más fácil de obtener.

Una ligera nube oscureció un momento las facciones del capellán cuando oyó esta extraña definición de sus deberes; pero reflexionó sobre el carácter de franqueza y sencillez del contramaestre, y después de una corta pausa, que ni Griffith ni Barnstable quisieron interrumpir, respondió:

—No puede el hombre, Mr. Boltrope, influir en los designios de la Providencia, y nada de lo que yo pueda decir tendrá el menor peso para hacer inclinar la balanza cuando os presentéis al juicio terrible é irrevocable. Lo que os decía ayer tarde sobre este particular debéis aún tenerlo en la memoria, y no hay razón para que use otro lenguaje ahora.

—Yo no digo que haya apuntado en mi cuaderno de corredera todo lo que he oído, padre, pero lo que más recuerdo es lo que advierto yo mismo, por la sencilla razón de que uno recuerda más fácilmente sus

ideas que las de los otros. Esto me induce á decir, Mr. Griffith, que una de las de á cuarenta y dos del navío de tres puentes, al atravesar el castillo de proa, ha cortado el cable de la delantera á una vara de la entalingadura, tan propiamente como si una vieja cortase un hilo con unas tijeras. ¿Querriais hacerme el favor de mandar á uno de mis ayudas que cambien el cable de extremo á extremo y hagan un nuevo nudo? Yo os haré algún servicio semejante en otra ocasión.

—No penséis en eso, Boltrope, y estad seguro de que nada de lo que concierne á nuestro quehacer será olvidado para la seguridad de la fragata. Yo mismo velaré sobre ello; no tengáis ninguna inquietud respecto á eso, y pensad únicamente en los intereses más importantes de la otra vida.

—A fe mía, Mr. Griffith, no sé qué diga. Tengo la idea de que si uno llega al otro mundo con las manos limpias de todo lo que concierne á su deber en éste, debe ser recibido bien. Hé aquí, pues, á este sacerdote que me

cumplimientos á causa de que ella no está más acostumbrada á recibirlos que yo á hacerlos. Pero si alguno de vosotros quiere tomarse el trabajo de examinar los libros del proveedor, ver lo que hay escrito abajo de las dos páginas en mi favor y hacerlo pasar á la buena vieja, se lo agradeceré. La encontraréis á la capa y á sotavento en una casa... aguardad... núm. 10, Cornhill, en Boston. ¡Tiene sesenta años, y yo he tenido cuidado de proporcionarla un buen anclaje bajo una latitud templada, como conviene á su edad!

—Yo me encargo de eso, David, exclamó Barnstable procurando ocultar su agitación; irá verla tan luego como hayamos anclado en el puerto de Boston; y como el alcance de vuestra cuenta no es muy considerable, yo dividiré mi bolsa con ella.

Boltrope pareció conmovido extraordinariamente con esta oferta generosa, y se pasó un minuto antes que se hallase en estado de responder.

—Sé que lo haríais, Dick (1), exclamó

(1) Abreviatura familiar de Ricardo.

siudos no serán amortizables ni devengarán interés; pero presentados en cantidad de 500 ó más pesetas, serán convertidos en billetes con el cupón correspondiente al trimestre dentro del cual se solicite la conversión.

DESDE PARIS.

28 de noviembre. Sr. Director de EL ATLANTICO. Mi distinguido amigo: Los debates parlamentarios, aunque como aliende el Pirineo, ofrecen mucho interés y no carecen de importancia.

LINEA DE VAPORES LA BANDERA ESPAÑOLA. Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Saldrá de este puerto el 30 del corriente salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor español nombrado MURCIANO.

sidente del Consejo, que decididamente es un hombre habilísimo y un orador de primera fuerza, fué muy notable. Mr. de Laforse pidió la censura contra el Gobierno; Mr. de Freycinet presentó con este motivo, al rechazarla, la cuestión de confianza, y ésta fué votada por 310 contra 181.

El éxito ruidoso que obtuvo el libro de Mr. Drumont La Francia Judaica, de que oportunamente di á ustedes cuenta en una de mis anteriores cartas, ha inspirado á su autor la idea de un nuevo libro ó libelo aún más provocativo, violento y furibundo que el que le abrió de pronto las puertas de la fama.

Mr. Drumont, cual otro Pedro el Ermitaño, se ha propuesto emprender una cruzada en regla contra la raza semítica, atacando á los judíos con tanto ardor y empeño como aquél á los sarracenos.

Este exterminador que aparece en medio de nuestra civilización escéptica y decadente con palabra de apóstol y espada de inquisidor; este reformador que repite al cabo de siete siglos el grito de guerra de Simón de Monfort contra los albigenses, es un tipo curioso y digno de estudio. Su nueva cruzada sería un anacondismo sin interés si su furibunda predicación no encontrara eco; pero lo importante y significativo del caso es que, por el contrario, la bélica semilla que esparce con tanto arrojo y fe Mr. Drumont ha encontrado corazones preparados á recogerla y á hacerla fructífera, y su nuevo libro, lleno de odios, venganzas y violentas acusaciones, ha encontrado, al par que muchas simpatías, protectores y cómplices.

Reconozco que el culto de la riqueza es una depravación vergonzosa, pues el oro no tiene más valor que el relativo que se le concede, y no puede compararse con el talento ni con la virtud; reconozco que la moderna oligarquía financiera, peor que la antigua plutocracia, perturba con sus especulaciones insolentes, con sus iniquidades y villanías, el orden moral y el orden social; pero reconozco también que la obra de Mr. Drumont es exagerada y falta de peso y de medida; que ciertos argumentos no prueban nada, precisamente porque pretenden probar demasiado, y porque no son sólo los judíos los que ejercen la absorbente é irritante tiranía de las grandes empresas.

Puesto que de judíos se trata, no resisto á la tentación de transmitir á ustedes una anécdota que refiere en uno de sus últimos y humorísticos artículos el insidioso y elegante escritor Aureliano Scholl.

Un judío de Francfort tomó una vez un billete de una lotería cuyo premio gordo era de 20.000 duros.

Fué á la Sinagoga é imploró á Jehová para que le hiciera ganar el premio; pero se verificó el sorteo, y nuestro judío no ganó nada. Volvió á tomar en la próxima lotería un nuevo billete, y fué á invocar á la iglesia la protección del Dios de los cristianos, ofreciéndole hacerse bautizar si ganaba el premio gordo. Lo ganó.

El buen judío volvió á la Sinagoga y dijo á Jehová:—¡Mira! el otro Dios me ha escuchado haciéndome ganar una fortuna con la que llegaré á ser muy rico. Te imploré con fervor y no me hiciste caso; el otro, en cambio, escuchó mi ruego; pero no tengas cuidado: me quedo contigo, porque si bien el otro es infinitamente generoso, tú eres más listo...

De usted afectísimo, Pío SILBÉN.

SECCION DE NOTICIAS.

El lunes por la noche fondeó en la Coruña el vapor-correo nacional Reina Mercedes, que salió al día siguiente en dirección á este puerto, en el que deberá entrar hoy en las primeras horas de la mañana.

En Barcelona acaban de fallecer dos individuos atacados de triquinosis, sospechándose que la viuda de uno de ellos se encuentra también atacada de aquel terrible mal.

Este suceso, del que no había precedente en la capital del Principado, ha producido allí gran sensación y alarma, y motivado energicas disposiciones de las autoridades.

Mañana tendrá lugar la segunda función de abono en el salón-teatro de la Comedia, poniéndose en escena la comedia en tres actos Las circunstancias y el juguete cómico Los niños y los locos.

El Juzgado de instrucción de esta ciudad cita, llama y emplaza á don Alfonso Cano Vallarejo, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación del edicto en el Boletín Oficial, comparezca á ratificarse en la declaración que tiene prestada en la causa que se instruye por falsificación y estáfa á don Cirilo Redondo Viñuelas.

Por real orden se ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por don Cosme Ruiz Cayón contra una providencia del Gobierno civil negándole la concesión de una cantera de cal hidráulica en el término de Aldueso y Requejo, ayuntamiento de Enmedio.

El lunes fué puesto á flote en la ría de Bilbao uno de los gánguiles de vapor del dragado de aquel puerto, el cual se había ido á pique frente á Sestao después de una varada en la peña de Santa Clara. Dirigió la operación de salvamento el acreditado extractor de buques señor Zárraga.

Un telegrama de New-York transmite con la mayor naturalidad la siguiente noticia: «Mr. O'Donovan Rossa ha presentado la dimisión de su cargo de jefe de la sección de dinamita de la Sociedad de fenianos, habiendo designado la Junta de gobierno para reemplazarle al doctor Hamilton Williams.»

En la Alcaldía de Torrelavega se verificó anteayer la subasta para la ejecución de las obras de reforma de aquella cárcel, cuyo presupuesto asciende á 1.305 pesetas, habiéndose adjudicado el remate á D. Luis Cotero por la cantidad de 1.201 pesetas, esto es, con rebaja de 284 del presupuesto.

—El mismo día, según comunicación del administrador de la propia cárcel, dieron principio las obras para la construcción de treinta entarimados en las ocho habitaciones que se destinan á los presos correccionales, para la colocación de tres puertas enchapadas de hierro en la planta baja, dos rastillos y otras.

—Y ayer se dirigió por el señor Gobernador civil un oficio al Alcalde de Torrelavega participándole que, en vista de los informes respecto á la imposibilidad de albergar en la expresada cárcel, ha dispuesto suspender por ahora, y mientras por la superioridad se adopte la resolución que corresponda, el ingreso de sentenciados á penas correccionales en aquel establecimiento.

Han sido indultados de la tercera parte de la pena que les impuso la Audiencia de lo criminal de la provincia don Manuel López Ramos y don Benito Poveda Ramos.

Ha sido capturado y puesto á disposición de la autoridad competente don José Láinz Fernández, (a) el Melendo, de 28 años de edad, como presunto autor del robo cometido pocos días hace en la cabaña

de Juan Cobo, vecino de San Roque de Río Miera.

El Juzgado de instrucción de Pamplona cita, llama y emplaza á Plácido Cayón Mesones, natural de esta provincia, y cuyo paradero se ignora, para que se presente en ese tribunal á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por hurto.

A las doce de la mañana del día 9 del corriente tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento la subasta para la adquisición de 80 capotes é igual número de capas para la guardia municipal nocturna.

En el Juzgado de Cabuérniga se enajenarán el día 27 del corriente, á las diez de la mañana, las fincas embargadas á Pedro Colio y su esposa Martina Noriega, para pago, con su producto, de las costas impuestas en causa criminal: y á las once un prado de doce carros, propiedad de Narciso Puente Mantilla, para pago también de costas en causa criminal.

Se ha empezado en Inglaterra la construcción de dos buques de vapor para la casa Ibarra, de Sevilla, que llevarán los nombres de Cabo Peñas y Cabo Gata.

Ayer entró en nuestro puerto, suponemos que de arribada, el vapor francés Ville de Rochefort.

Con destino á los tranvías de Madrid se reciben en Barcelona mulas procedentes de Montevideo, algunas de las cuales son de alzada bastante superior á la marca, y todas de gran poder, al precio de 1.600 reales el par, con lo que no es menester decir que la competencia para el ganado del país es imposible.

Según telegrama recibido ayer, la Compañía ecuestre que ha de actuar en el Circo llegará en la mañana de hoy en el vapor Vicenta. El jueves dará su primera función.

El magnífico vapor español «Serran», que salió de este puerto el 12 de noviembre próximo pasado con rumbo á la Habana, ha llegado felizmente á su destino á los 16 días de navegación.

Dicho vapor pertenece á la línea de vapores «Serra», cuyo agente en este puerto es don Cándido Herrera.

En la Administración del Correo central (Madrid) se hallan detenidas una carta, núm. 573, para doña María Carmen Ondovilla, de Castro-Urdiales, y otra para don Saturnino Valentín, de Santander.

Por el director de carreteras provinciales del distrito oriental se han librado los correspondientes certificaciones á favor de los contratistas de los trozos 5.º y 6.º de la carretera de Argoños al Pantal, por obras ejecutadas, importantes 13.022 pesetas 69 céntimos y 6.887'78 respectivamente.

Esta tarde á las cuatro celebrará sesión el Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio para tratar de programa de la Exposición que ha de celebrarse el año próximo.

Durante el mes de noviembre, terminado ayer, se inscribieron en el Registro civil 25 matrimonios, 134 nacimientos y 126 defunciones.

Se halla enfermo de algún cuidado el digno magistrado de esta Audiencia don Emilio Fernández Carranza, cuyo pronto restablecimiento celebraremos.

A las diez de la mañana tomará hoy posesión el nuevo magistrado de la Audiencia D. Hilarión Real.

El viernes se produjo un incendio importante en la Fábrica de petróleo establecida en el Grao de Valencia, y con ese motivo ocurrió un curioso incidente. El jefe de la Guardia municipal de Valencia, al tener

noticia del siniestro, envió una sección de la guardia municipal para que prestase sus auxilios, pero el alcalde del Grao los despidió fundándose... en que no eran de aquel distrito.

Al saber esto las autoridades de la ciudad, que tenían reunido ya el cuerpo de bomberos, desistieron de enviarle al lugar del siniestro, teniendo que valerse los vecinos del Grao de sus propios recursos para extinguir el fuego.

Un fuerte temporal del SE. se ha desencadenado en el Mediterráneo los días 25 y 26, el cual debe haber sorprendido en alta mar á la fragata Numancia y crucero Castilla, que zarparon el jueves de Barcelona con rumbo á Mahón.

En Valencia se abrigaban temores por el vapor Fe, que llevaba ya 56 horas de viaje desde Argel sin haber recalado á aquel puerto. Esperan algunos que haya entrado de arribada en Ibiza, y otros que se haya dejado correr en popa y tomado puerto en alguno de los situados al Oeste del Grao; pero como ambas versiones son igualmente gratuitas y desprovistas de fundamento sólido, es grande la ansiedad y el temor que se abraja por la suerte del referido vapor.

AUDIENCIA.

En la sección segunda se vió ayer en juicio oral y público la causa instruida en el Juzgado de esta ciudad contra José Pereda, por injurias.

El abogado encargado de la acusación, señor Rodríguez Parest, que en la calificación provisional solicitaba se impusiera al procesado la pena de seis meses de arresto mayor, 1.250 pesetas de multa y costas, reformó sus conclusiones y solicitó se le impusiera la de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas si se consideraba el delito como calumnia, y cuatro meses de destierro si injurias.

El abogado defensor, señor Zumelzu, impetró la absolución. —Hé aquí las causas que se han de ver en la Audiencia durante este mes:

- Primera sala. Día 2 La del Juzgado de Santander, contra Marta Torre, por hurto. 4 La del id. de Reinos, contra Miguel López, por id. 6 La del id. de Santander, contra Tomás González y otros, por id. 10 La del id. de id., contra Manuel Olbera, por lesiones. 11 La del id. de Reinos, contra Francisco Marina, por hurto. 13 La del id. de id., contra Juan Francisco González, y otros, por homicidio. 16 La del id. de id., contra Lorenzo Ruiz, por falso testimonio. 18 La del id. de Cabuérniga, contra Feliciano Noriega, por hurto. 20 La del id. de Potes, contra Pedro Sánchez Cortines, por injurias. 22 La del id. de Santander, contra Perfecta Valdés y Vitoria Fernandez, por falso testimonio. 23 La del id. de id., contra Benito Vevido, por hurto. 24 La del id. de Castro, contra Sebastián Portilla, por atentado. 27 La del id. de Reinos, contra Estanislao González, por hurto. 28 La del id. de Santander, contra José Manuel Menéndez Sierra, por allanamiento de morada. 29 La del id. de id., contra Antonia Palacios, por injurias. 30 La del id. de id., contra Dionisia Galván, por injurias y calumnia.

MURCIANO, Su capitán don Eusebio Luzarraga, Admite carga á flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios los señores don Elias Yllera é Hijo, Muelle, 19. Higuera y Blanchard. Géneros de invierno de todos precios. Géneros de punto de lana y algodón. Géneros blancos para camisería. Géneros especiales contra el reuma. Géneros del reino y extranjeros. Blanca, 17, SANTANDER. LA ROSARIO. En vista de las reiteradas quejas que hace tiempo vienen dándonos nuestros responsables de que se venden jabones de distintas procedencias en envases con nuestra marca de fábrica, prevenimos á nuestra numerosa clientela que, en lo sucesivo, cada barra de las nuestras llevará estampado el nombre de La Rosario, Santander, sin perjuicio de utilizar el derecho que la ley nos concede para perseguir, cuando llegue el caso, aquel atentado contra nuestros intereses. Santander 18 de noviembre de 1886.—Pérez y Compañía. 1aB 15-15

Vinos puros de mesa. PREMIADOS CON MEDALLAS DE ORO Y PLATA EN LAS EXPOSICIONES DE ZARAGOZA Y AMBERES. Se venden en el almacén de vinos de don José Ortiz de Castro, calle del General Espartero, núm. 3, Santander. Se sirven los pedidos á domicilio Cargamento de cebada SUPERIOR HA LLEGADO el vapor inglés nombrado Smeaton Tower con 60.000 FANE GAS igual á la de Castilla, cuyo precio, llevando partida, será muy arreglado. También hay á la venta grandes existencias de maíz redondo, amarillo, superior, muy barato. Dirjanse los pedidos en Santander á D. LEANDRO HERMOSILLA plazuela del Príncipe, núm. 5, almacén. D. VICENTE ALBA Y RUBIO, SUCESOR DE REVILLA, hace toda clase de composturas en bisutería y relojes con verdadera economía y garantía de un año. Ribera, 20. NO CONFUNDIRSE CON LAS DEMÁS RELOJERÍAS.

Ojo y no confundirse! En el acreditado establecimiento de don Matías Ruiz, Ribera, núm. 1, se acaba de recibir un gran surtido de géneros propios de la estación, como son: paraguas, sombreros y gorras de todas clases y precios, como igualmente impermeables de goma y merino en forma de paletó y carril en varios precios; como también maletas, bastones y guantes; habiendo además un completo surtido de efectos de galería y otros efectos para el Ejército y la Marina. AGUA FLORIDA LEGITIMA. También en el establecimiento que dicho señor posee en Torrelavega, calle de Consolación, número 6, encontrarán, además de estos artículos, buen surtido de jabones y perfumería de todas clases. MATIAS RUIZ. SE ARRIENDA una huerta con ochenta carros de tierra próximamente, bien cerrada, con casa de labranza, cuadras y demás, buenos árboles frutales y aguada permanente dentro de la misma finca, propia para hortaliza, á que se ha dedicado por estar próxima á esta plaza. Informarán en esta imprenta. 15-12 RABA DE NORUEGA PRIMERA SUPERIOR EN MUERA, Arcos de Botín, 2, 1.º, escritorio.

GRUAS Y CABRESTANTES. Se contruyen estos aparatos para canteras minas y edificaciones y su uso economiza de poco tiempo su valor, según testimonio de cuantos los han empleado. Hay siempre en el almacén varios de estos aparatos de 1½ toneladas de fuerza que son los de uso más corriente. Para mas detalles pidanse listas de precios. FUNDICIÓN Y TALLERES DE CONSTRUCCIÓN de EDUARDO L. DÓRIGA. SANTANDER. Duelas de roble Cuarenta millares de Extra-Heavy, 5 pies, de Nueva Orleans disponibles. HARRISON Y TURNER. Carbones GRANDES DEPÓSITOS DE Harrison y Turner 31, MUELLE, 31 GOYTIA HERMANOS, JEREZ. Vinos naturales de Jerez analizados en esta plaza por el Doctor Cagigal

ANUNCIO. Se vende un piso tercero en la calle de Cervantes y una casa con huerta en la calle de San Fernando, próximo á Cuatro Caminos. En la imprenta de este periódico darán razón. 23 CUARTO ANIVERSARIO DE D. RAMON B. DE LA CONCHA que falleció el 1.º de diciembre de 1882. Todas las misas que se celebren en el día de hoy en la parroquia de Santa Lucía serán aplicadas por el eterno descanso del finado. Santander 1.º de diciembre de 1886. Imp. y lit. de EL ATLANTICO.

LA PROTECTORA. AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS colocación de capitales, compra, venta, arriendo y administración de fincas. TRASPASOS.—Se hacen de dos establecimientos de bebidas con sus enseres y de uno de tejidos. COLOCACIONES.—La desean varios escribientes, dependientes para tienda y comercio, nodrizas y sirvientes de ambos sexos. NEGOCIOS.—Se despachan en plazo breve cuantos asuntos se le confían. Se admiten corresponsales en provincias con buenas referencias. Hay colocación para un chico aprendiz de escritorio y recaudista. D. INERNO.—Hay hasta 50.000 duros para imponer en hipotecas de fincas en Santander, y hasta 25.000 para comprar y cualquiera otro negocio que ofrezca buenas garantías y préstamos con depósito de 1.000 pesetas en adelante. COMPRA.—Se desea tres casas en el centro de la población de 10 á 20.000 duros una. VENTA.—Se hace de casas, pisos, fincas de recreo y rústicas de todos precios.

- 10 La del id., de Laredo, contra Ana Nazbal, y otra por injurias.
- 11 La del id., de Cabuérniga, contra Pedro Barredo, por hurto.
- 13 La del id., de Santoña, contra Francisco Crespo, y otro por lesiones.
- 14 La del id., de Villacarriedo, contra Francisco Yago, por injurias.
- 17 La del id., de San Vicente, contra Oiala Diez por hurto.
- 20 La del id., de Santoña, contra Eugenio Crespo, y otro por hurto.
- 21 La del id., de id., contra Ascensión Ruiz, por hurto.
- 23 La del id., de San Vicente, contra Leandra Agüero, por hurto.
- 27 La del id., de Santoña, contra Francisco Gómez, por amenazas.

## BAÑOS, DUCHAS

Santa Lucía, núm. 1.

### TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 30.—9 n.

En la sesión del Congreso el conde de Campo-Grande se ha quejado de la falta de observancia del tratado comercial con Francia.

Han sido aprobadas las pensiones propuestas para las viudas del brigadier Velarde, el conde de Mirasol, el general Fajardo y el capitán Peralta.

El Sr. Bergamín ha pronunciado un discurso de enérgica oposición, lanzando insinuantes ataques con motivo de la benevolencia de los conservadores ortodoxos con respecto al Gobierno.

El Sr. González (don Venancio) dijo que el anterior Gobierno había cumplido su misión asegurando la existencia de las instituciones y gobernando con procedimientos liberales. Añadió que á aquel Gobierno no le cabía responsabilidad alguna por los sucesos de septiembre.

Una interrupción del Sr. Romero Robledo, diciendo que no eran difíciles las circunstancias á la

muerte del Rey, obligó al Sr. Cánovas á intervenir en el debate.

El Sr. Cánovas dijo que los revolucionarios españoles carecen de la importancia que desde el extranjero puede atribuírseles; y añadió:

—No existe peligro de que estalle una revolución seria: la opinión pública rechaza la revolución. En bien de la monarquía seguiré prestando mi concurso á este Gobierno.

Dijo que el indulto por los sucesos de septiembre había contrariado la disciplina del Ejército, y que en España son necesarios dos grandes partidos, robustos, donde se congreguen las fuerzas de la monarquía.

Madrid 30.—10 n.

Turquía ha aconsejado al Gobierno búlgaro que renuncie al proyecto de enviar una Comisión cerca de las potencias, anunciando que regocia la solución de la cuestión con Rusia.

Bulgaria insiste en enviar su Comisión á las potencias.

Madrid 30.—10'35 n.

Mañana empezarán á cotizarse en Berlín los valores públicos españoles.

Se han suprimido las Comisiones de Hacienda españolas en el extranjero, creándose en su lugar tres delegaciones en Londres, París y Berlín.

Hoy se ha verificado el bautizo del hijo de la infanta doña Eulalia.

Madrid 1.—2 m.

En el Consejo de ministros celebrado hoy ha habido cambio de impresiones políticas y se han estudiado los proyectos de Hacienda, aprobándose el arrendamiento de la renta de tabacos.

La familia real ha asistido al teatro de la Opera por primera vez.

Madrid 1.—3 m.

El arriendo de la renta de tabacos se llevará á cabo bajo las siguientes condiciones:

El tiempo de arrendamiento será de tres años, á 90 millones de pesetas por cada uno, conformándose el adjudicatario con la obligación de adquirir existencias por valor de 45 millones de pesetas.

Para tomar parte en la subasta se necesita fianza por valor de 25 millones de pesetas.

El general Merelo extinguirá dos meses de arresto en el castillo de San Antón, de la Coruña.

G.

### COTIZACIONES.

BARCELONA 30—6 50 t.

4 por 100 interior . . . . .	65'175
» » exterior . . . . .	66'225
» » amortizable . . . . .	80'15
Billetes hipotecarios de Cuba . . . . .	96'00
Acciones de ferrocarriles del Norte . . . . .	83'00
Id. del Banco Hispano-Colonial . . . . .	100'50
Id. del Crédito Mercantil . . . . .	47'25
Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia . . . . .	33'25

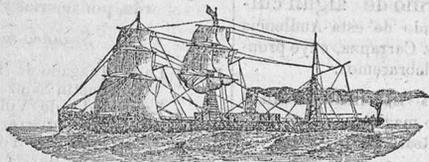
MADRID 30—7 t.

4 por 100 interior . . . . .	65'60
Id. exterior . . . . .	falta.
Id. id. amortizable . . . . .	80'60
Billetes hipotecarios de Cuba . . . . .	96'75
Deuda Isla de Cuba, 1 por 100 amortización . . . . .	35'20
Acciones del Banco de España . . . . .	390'00
Cambio sobre Londres . . . . .	47'45
Id. sobre París á 8 div. . . . .	4'98
Carpetas provisionales de Cuba . . . . .	93'40

PARIS 30—8'30 t.

Renta francesa 4 1/2 por ciento . . . . .	109'85
---	--------

## COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE



VAPORES CORREOS FRANCESES.

Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.

El vapor de 3.000 toneladas y 2.900 caballos de fuerza

**WASHINGTON,**  
CAPITANSERVANT,

Saldrá de Santander el 22 de Noviembre

directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 4.300 toneladas y 3.500 caballos de fuerza

**CANADÁ,**  
CAPITAN PERIER PADEL,

Saldrá de Santander el 27 de Noviembre

para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, la Guaira Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos el Pacífico.

El vapor

**SAINT LAURENT,**

Saldrá de Santander del 12 al 15 de Noviembre

para Burdeos y el Havre

admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-York con trasbordo en el HAVRE.

El vapor

**SAINT GERMAIN,**

Saldrá de Santander el 29 de Noviembre

para Saint Nazaire.

PRECIOS DE TERCERA CLASE.

Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id.  
Se da excelente trato y se habla español.

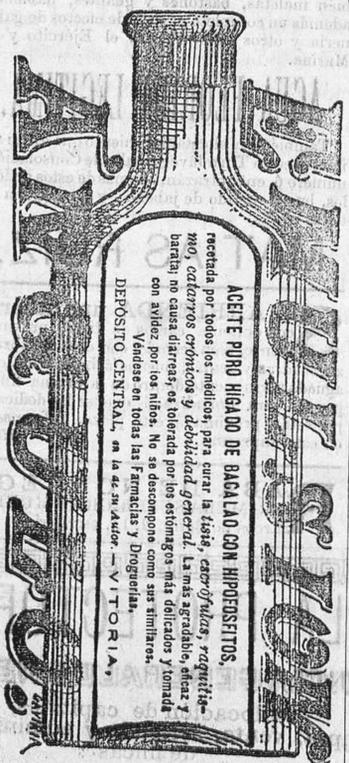
NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir abida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á París. Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente. Para más informes dirigirse en Santander á don Martín de Vial Muella, 30.

## GRAN BAZAR DE S. FRANCISCO.

CAMAS DE HIERRO.  
COLCHONES DE MUELLES  
A PLAZOS  
Desde una peseta semanal  
**SIN FIADOR.**

Mesas de noche, lavabos,  
cristalería, lampistería  
y loza.

**JOSÉ UBIERNA**  
SANTANDER.



Deuda pública de España, renta perpetua al 4 por 100 . . . . . 66'15  
Acciones de la Compañía de ferrocarriles del Norte de España . . . . . 392'00  
Obligaciones de los ferrocarriles de Asturias, Galicia y Leon . . . . . 330'00  
Idem del Crédito Mobiliario Español . . . . . 152'00

BOLSIN.

MADRID 30—12 n.

4 por 100 interior . . . . . 65'35

### SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor belga *Princes Henritte*, de 744 toneladas, cap. Damster, de Amberes, con 1 caja papel, á don R. Lecuna; 3 id. vino y 20 idem almídon, á don S. Regatillo; 2 id. batería de cocina, á los señores Ubierna y Fernández; 45 bultos drogas, á don B. R. Saro; 1 caja lanas, á don V. González; 20 idem quincalla, á don M. Cabrero; 2 id. telas y colores, á don Francisco Pedraja; 6 bultos acero, á don G. G. Cires; 3 id. tornillos y 19 id. carne, á los señores C. Hoppe y Compañía; 5.137 bultos material, á la Compañía del ferrocarril del Norte; 72 id. id., á don C. S. Martín; 14 cajas queso, á los señores Hijos de García Gómez; 10 id. id., á doña Eloisa López; 12 idem idem, á don B. San Miguel; 3 bultos cestería, á doña Josefa López; 100 garrafrones y 100 cajas ginebra, á los señores C. C. Hermanos; 50 garrafrones y 50 cajas ginebra, á los señores Ruiz Ferreira y Compañía; 20 garrafrones ginebra, 20 cajas idem y 20 barriles grasa, á la orden; 4.000 ladrillos y 1 caja, á don E. L. Doriga; 22 bultos clavos, á los señores Capa y Moral, y 115 bultos máquinas, á los señores Echegaray y Compañía.

Vapor español *Progreso*, de Bilbao, con carga de Burdeos, 7 cajas cápsulas de estaño y 3 idem conservas, á los señores Cagiga y Hermano; 1 id. cápsulas para botellas, á los señores Ubierna y Fernández; 1 id. quincalla y 1 barril porcelana, á don Julián Gurtubay; 20 cajas botellas y porta-botellas, á don José María Ortiz de Castro; 1 id. arado, á don R. Lecuna; 3 id. conservas, á don Francisco Lastra; 1 id. arado, á los señores Villaoz y Maruri; 1 id. coñac y 15 id. vinos, á don Vicente Gutiérrez; 6 id. esencias, á los señores Pereda y Comp.; 3 id. confitería, á los señores M. Fanconi y Compañía; 39 id. licores y vinos, á don J. Descones; 200 fardos bacalao, á los señores Hijos de Gurtubay; 100 fardos idem y 10 cajas vino, á los señores Espina y González.

Vapor español *Duro*, de 311 ts., capitán Vigil, de Málaga y escalas, con 51 cajas pasas, á don Justo García; 62 id. id., á don Federico Rodríguez; 124 id. id., á don Francisco Lastra; 14 bocoyes vino, á los Sres. Gómez y Diego; 40 sacos arroz, á la orden; 100 sacos azúcar, á los señores Villegas y Solar; 96.600 kilogramos sal, y 1.201 sacos azúcar, á la orden.

Vapor español *Galicia*, de 145 ts., capitán Ponce, de Corubión, con 202 barriles sardina, á los señores Peña y Almiñaque, y 65 idem idem, á los señores Espina y González.

Vapor español *José Pérez*, de 322 ts., capitán Señorans, de Valencia, con 12 sacos arroz, gramos sal, á la orden; 15 sacos sardina, á los señores Peña y Almiñaque; 5.000 kilogramos cebollas, á la orden, y 7 cajas huevos, á don A. Fernández.

Vapor español *Murciano*, de 1.552 ts., capitán Lizarraga, de Liverpool, con carga de tránsito.

Vapor inglés *Peconie*, de 1.156 ts., capitán Evans, de Nueva-York, con 407 bocoyes tabaco, á la orden.

Goleta francesa *Marie Alice*, de 93 ts., capitán Ranguen, de Ruan, con cargamento de tierra refractaria, á don R. Lecuna.

Vapor español *Saturmina*, de 1.785 ts., capitán Echevarría, de Liverpool, con carga de tránsito.

Vapor español *Federico*, de 1.459 ts., capitán Gastén, de Liverpool, con carga de tránsito.

Vapor francés *Ville de Rochefort*, de 51 toneladas, cap. Berham, de Amberes, con 1.612 bultos ostras, á los señores Soto Herrera y Bengoa.

Vapor francés *Saint Germain*, de 2.292 toneladas, cap. Boyer, de la Habana, con 4.182 fardos tabaco, al señor marqués de Campos; 3 cajas tabacos, á don A. Lamera; 10 cajas id., á don B. Alonso; 9 cajas id., á don J. M. Incera; 1 caja id., á don V. Perla; 1 caja id., á don M. S. Inclán; 111 barriles aguardiente y 43 cajas dulces y frutas, á la orden.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor español *Federico*, de 1.459 ts., capitán Gastén, para la Habana, con 573 cajas conservas, 171 barriles patatas, 487 barriles vino, 2.555 sacos harina, 110 cajas sidra, 1.007 bultos castañas, 39 fardos alpargatas, 500 barriles cemento y 142 barricas chapas zinc.

Vapor inglés *Ivanhoe*, de 599 ts., capitán Grevy, para Glasgow, con 100.000 kilogramos mineral de hierro.

Vapor francés *Saint Germain*, de 2.295 toneladas, cap. Boyer, para San Nazaire, con 135 barriles vino.

### Diligencias.

PARA BILBAO.—Sale todos los días á las seis de la mañana de las Administraciones de Cataluña los días impares, y de la de Horga los pares.

PARA AMPUERO.—Los días impares á las siete de la mañana.

PARA LAREDO.—Los días pares á las siete de la mañana.

COCHE CORREO A BILBAO.—Todos los días á las tres y media de la tarde.—Se despacha en la administración de Cataluña, calle del Correo.

PARA RAMALES.—«La Ruesgana» todos los días á las dos de la tarde, y llega á las diez y media de la mañana.—Se despacha en la administración de don Francisco Pedraja, calle del Correo, núm. 2.

PARA CASTRO-URDIALES.—Todos los días á las siete de la mañana.—Se despacha en la librería de Revilla, calle del Correo.

PARA RAMALES.—Todos los días á las dos de la tarde.—Se despacha en el Bazar de San Francisco.

PARA SANTOÑA.—Todos los días á las tres de la tarde.

## SÁNDALO MIDY

Farmacéutico de 1ª Clase en París

Estas cápsulas cortan los flujos en 48 horas, suprimiendo el Copaiiba, la Cubeba y las Inyecciones.

Depósito en París, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias

## LA CRUZ BLANCA.

FABRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACION

BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL

**ALAMEDA SEGUNDA.—SANTANDER.**

PREMIADA CON TRES MEDALLAS DE ORO

EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

DE BURDEOS 1882, AMSTERDAN 1883 Y AMBERES 1885.

DESPACHO CENTRAL EN MADRID:

Calle de Arlabán, núm. 7, entrada por la de Sevilla.

## FOSFATO DE HIERRO

de LERAS

Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia.

Esta Solución, admitida por su eficacia, en la *Farmacopea Francesa*, (Edición de 1884), clara, limpiada, análoga á un agua mineral ferruginosa concentrada es el único de los ferruginosos, que asemejándose á la composición del glóbulo sanguíneo, ofrece la inapreciable ventaja de obrar como reparador y reconstituyente de los huesos y de la sangre. Nunca estríne, no causa el estómago, no ennegrece la dentadura, se emplea siempre con éxito contra los dolores de estómago, los colores pálidos, la anemia, el empobrecimiento de la sangre, la leucorrea, la irregularidad de la menstruación y todas aquellas indisposiciones á las que están sujetas las señoras, las jóvenes que se desarrollan y los niños pálidos, anémicos, lánguidos ó faltos de apetito.

Depósito en París, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias y Droguerías.